

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Subdirector de Operación Académica	
Misión	Mejorar los sistemas de evaluación académica y los procesos de titulación de acuerdo a la normatividad vigente.
Objetivo	Regular mediante la evaluación de la actividad operativa y simplificación de procesos y trámites para la titulación, la función académica en las Unidades UPN.
Funciones	<ul style="list-style-type: none">- Determinar en coordinación con los Órganos Académicos correspondientes, criterios y lineamientos técnicos adecuados, a fin de evaluar en forma integral la función académica de las Unidades UPN.- Coordinar el desarrollo de estudios técnicos, tendientes al mejoramiento de los sistemas de evaluación académica y de los procesos para la titulación.- Supervisar que se operen con oportunidad y exactitud, las normas y procedimientos que previamente determinen los Órganos Académicos centrales para las Unidades UPN, en materia de evaluación y titulación.- Coordinar con los Órganos Académicos correspondientes, el diseño y elaboración de materiales Académicos que sirvan de apoyo a las asesorías, emisión de dictámenes y realización de exámenes profesionales.- Evaluar permanentemente la eficiencia de las actividades desarrolladas por los Órganos que constituyen la Subdirección y en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes.- Presentar a la Coordinación el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance.- Realizar las demás funciones que le asigne la Coordinación de Unidades UPN.
Entorno Operativo	Se relaciona de manera interna con los Órganos Académicos y de manera externa con las Unidades UPN.